MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 1920

(26 OCT 2017)

Por la cual se autoriza una Comisión de Servicios

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013 y Resolución 1156 del 05 de Julio de 2017,

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo con el artículo 75 del Decreto 1950 de 1973 los empleados públicos se encuentran en la Situación Administrativa de Comisión cuando por disposición de autoridad competente, ejercen temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atienden transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular.

Que la comisión de servicios se confiere para ejercer funciones del empleo en un lugar diferente a la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores o asistir a reuniones, conferencias o seminarios y para realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presten sus servicios el empleado.

Que mediante Formato F40 radicado en Mercurio con el No 2017014607-I y recibido en el Grupo de Talento Humano el 25 de octubre de 2017, la Vicepresidencia de Fondos en Administración solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) JOSE RIGOBERTO MALLAMA BOLANOS identificado(a) con cédula de ciudadanía No 13.008.299, Analista Grado 04, para desplazarse a la Ciudad de Neiva el día 31 de octubre de 2017, con el fin de participar en la reunion de Junta Administradora del Fondo Jenaro Diaz Jordan.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) no requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual el Grupo de Talento Humano realizó la siguiente liquidación, reconociendo medio día de viáticos, conforme a la escala diaria establecida en el Decreto 1000 del 9 de junio de 2017.

JOSE RIGOBERTO MALLAMA BOLANOS

Sueldo Básico	*: $4.682.972*
Tarifa Viáticos	*: $235.223*
Días Autorizados	*: el día 31 de octubre de 2017*
Total Viáticos	*: $117.612*
Gastos de Transporte	*: $55.200*
Total	*: $172.812*
Ruta Aérea	*: Bogotá - Neiva - Bogotá*

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario(a) JOSE RIGOBERTO MALLAMA BOLANOS, mediante Resolución No 1164 del 06 de julio de 2017, se encuentra legalizada según radicado del 15 de agosto de 2017.